



## RESOLUCION DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS N° 257 -2018-SUNARP/SN

Lima, 11 OCT. 2018

**VISTOS**, el Oficio N° 296-2018-SUNARP/ZR.IV-JEF de fecha 04 de setiembre de 2018, de la Jefa (e) de la Zona Registral N° IV - Sede Iquitos; el Memorándum N° 1614-2018-SUNARP/OGPP del 19 de setiembre de 2018, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Memorándum N° 1232-2018-SUNARP/OGRH del 25 de Septiembre de 2018, emitido por la Oficina General de Recursos Humanos; y, el Informe N° 866-2018-SUNARP/OGAJ de fecha 04 de octubre de 2018, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 296-2018-SUNARP/ZR.IV-JEF, la Jefa (e) de la Zona Registral N° IV - Sede Iquitos, ha solicitado a la Gerencia General que se autorice a contratar por suplencia temporal las Plazas CAP N° 33 y 35, de Asistente Registral, cuyos titulares se encuentran desempeñando encargos de funciones como Registrador Público;

Que, mediante Memorándum N° 1614-2018-SUNARP/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto ha emitido opinión favorable a la contratación por suplencia de dos (02) Asistentes Registrales, solicitada por la Zona Registral N° IV - Sede Iquitos, validando la disponibilidad presupuestal contenida en el Informe N° 077-2018-SUNARP/ZR.IV-UPP del 27 de agosto de 2018;

Que, con el Memorándum N° 1232-2018-SUNARP/OGRH, la Oficina General de Recursos Humanos valida el perfil del puesto de Asistente Registral de la Oficina Registral de Maynas de la Zona Registral N° IV - Sede Iquitos, de conformidad con el Anexo N° 01 Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE;

Que, el acceso al Servicio Civil, indistintamente del régimen al que se vincule el servidor (Decreto Legislativo N° 276, Decreto Legislativo N° 728 o Decreto Legislativo N° 1057), se realiza necesariamente por concurso público de méritos. Dicha exigencia del ingreso mediante concurso público de méritos está establecida en el artículo 5° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y el artículo IV del Título Preliminar del Decreto Legislativo N° 1023, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del sistema administrativo de gestión de recursos humanos;

Que, el Artículo 7° del Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución N° 064-2015-SUNARP/SN, dispone que la convocatoria a concurso público de méritos para cubrir la plaza de Asistente Registral, la realiza el Superintendente Nacional, previo requerimiento del Jefe de la Zona Registral, el mismo que deberá contar con el respectivo informe favorable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina General de Recursos Humanos de la Sede Central;

Que, el literal c) del Artículo 8° de la Ley N° 30693, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, establece como supuesto de excepción a la prohibición del ingreso de personal en el sector público, la contratación para el reemplazo por cese, ascenso o promoción del personal, o para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda, precisando que en el caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente;

Que, según lo señalado por la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° 866-2018-SUNARP/OGAJ se ha cumplido con los requisitos establecidos por la normativa de la materia –Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos– por lo que procede emitir la autorización correspondiente;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Gerencia General;

De conformidad al literal x) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

#### **SE RESUELVE:**

#### **Artículo 1.- Autorización de Convocatoria.**

- 1.1. Autorizar la convocatoria a Concurso Público de Méritos para cubrir, temporalmente por contrato de suplencia, dos (02) plazas de Asistente Registral para la Oficina Registral de Maynas de la Zona Registral N° IV - Sede Iquitos.
- 1.2. Disponer que la Zona Registral N° IV - Sede Iquitos, organice el Concurso Público de Méritos, el mismo que deberá llevarse a cabo según lo dispuesto por el Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Resolución N° 064-2015-SUNARP/SN.





## Artículo 2.- Conformación del Jurado Calificador.

El Jurado Calificador del Concurso Público aprobado en el Artículo 1 de la presente Resolución, quedará conformado de acuerdo al siguiente detalle:

- El Superintendente Nacional o su representante, quien lo presidirá.
- El Jefe de Zona Registral N° IV - Sede Iquitos o su representante, quien se desempeñará como Secretario Técnico.
- El Director Técnico Registral o su representante.

## Artículo 3.- Aprobación de Cronograma y Ficha de Inscripción.

Aprobar los Anexos 1, 2 y 3 de la presente Resolución:

- Anexo 1, Cronograma del Concurso Público de Méritos.
- Anexo 2, Aviso de Convocatoria al Concurso Público de Méritos.
- Anexo 3, Formato de Ficha de Inscripción del Concurso Público de Méritos.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web institucional.**



**MANUEL AUGUSTO MONTES BOZA**  
Superintendente Nacional de los Registros Públicos  
**SUNARP**



PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos-SUNARP

ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS  
REGISTROS PÚBLICOS N° 257 -2018-SUNARP/SN

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

Convocatoria para cubrir dos Plazas de Asistente Registral

Zona Registral N° IV-Sede Iquitos

| ETAPAS DEL PROCESO  | CRONOGRAMA                   |
|---|------------------------------|
| Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en la página web de la Sunarp.   | 11/10/2018 al 24/10/2018     |
| Publicación de la convocatoria en el diario oficial El Peruano.   | <b>21/10/2018</b>            |
| <b>Inscripción de Postulantes</b><br>(Sólo a través de la página web de la Sunarp).   | Del 25/10/2018 al 26/10/2018 |
| Publicación de la relación de postulantes inscritos y admitidos (página web de la Sunarp).  | 29/10/2018                   |
| Plazo para presentación de tachas<br>(Mesa de Partes)   | Del 30/10/2018 al 05/11/2018 |
| Resolución de Tachas.   | 06/11/2018                   |
| Publicación de postulantes aptos para rendir examen escrito<br>(página web de la Sunarp).   | 07/11/2018                   |
| <b>Examen escrito</b><br>Publicación de resultados y aptos para presentación de Curriculum Vitae documentado (página web de la Sunarp). | <b>08/11/2018</b>            |
| <b>Presentación de Curriculum Vitae documentado.</b>  | Del 09/11/2018 al 12/11/2018 |
| <b>Calificación de Curriculum Vitae.</b>  | Del 13/11/2018 al 14/11/2018 |
| Publicación de resultado de calificación de Curriculum Vitae y aptos para evaluación psicológica (página web de la Sunarp).             | 15/11/2018                   |
| <b>Evaluación psicológica.</b>  | <b>16/11/2018</b>            |
| Publicación de postulantes aptos para entrevista personal<br>(página web de la Sunarp).   | 19/11/2018                   |
| <b>Entrevista Personal.</b>   | Del 20/11/2018 al 21/11/2018 |
| Publicación de <b>Resultados Finales</b> (página web de la Sunarp).   | 22/11/2018                   |





PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos-SUNARP

## ANEXO 2

### AVISO DE CONVOCATORIA

#### CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS SUNARP-ZONA REGISTRAL N° IV-SEDE IQUITOS

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, convoca a **Concurso Público de Méritos** por Suplencia para cubrir dos (02) plazas de Asistente Registral de la Zona Registral N° IV- Sede Iquitos.

#### PLAZAS:

| Zona Registral N° | Unidad Orgánica  | CARGO ESTRUCTURAL   | REMUNERACIÓN | N° DE PLAZAS |
|-------------------|------------------|---------------------|--------------|--------------|
| IV-Sede Iquitos   | Unidad Registral | Asistente Registral | S/. 4,500.00 | 1            |
| IV-Sede Iquitos   | Unidad Registral | Asistente Registral | S/. 4,500.00 | 1            |
| <b>TOTAL</b>      |                  |                     |              | <b>2</b>     |

#### REQUISITOS DE LA PLAZA: ASISTENTE REGISTRAL

(Artículo 4° Reglamento de Acceso a la Función Registral dentro del Sistema Nacional de los Registros Públicos)

- Grado académico de Bachiller en Derecho.

#### DE LA INSCRIPCIÓN:

La inscripción se realizará únicamente a través de la página web de la SUNARP, mediante el llenado de la ficha de inscripción que se encuentra en el banner **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS**. La inscripción sólo podrá realizarse respecto de las plazas convocadas, de lo contrario no procederá la postulación y será automáticamente descalificado. En la página web de la SUNARP se encontrarán los demás documentos aplicables al presente Concurso Público.

#### DE LAS EVALUACIONES:

Las evaluaciones se realizarán en tres fases sucesivas y eliminatorias; para pasar de una fase a otra se requiere haber aprobado la anterior con la nota mínima requerida (artículo 20° del Reglamento de Acceso a la Función Registral).

#### CRONOGRAMA:

Las fases del presente concurso se llevarán a cabo en la Sede de la Zona Registral N° IV- Sede Iquitos; y son: Examen Escrito, calificación del Curriculum Vitae y Entrevista Personal. Los postulantes declarados aptos para tales evaluaciones deberán presentarse en la dirección que se comunicará oportunamente a través de la página web.





PERÚ

Ministerio  
de Justicia  
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos-SUNARP

## CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS

### Convocatoria para cubrir dos Plazas de Asistente Registral

#### Zona Registral N° IV-Sede Iquitos

| ETAPAS DEL PROCESO  | CRONOGRAMA                   |
|---|------------------------------|
| Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo y en la página web de la Sunarp.   | 11/10/2018 al 24/10/2018     |
| Publicación de la convocatoria en el diario oficial El Peruano.   | <b>21/10/2018</b>            |
| <b>Inscripción de Postulantes</b><br>(Sólo a través de la página web de la Sunarp).   | Del 25/10/2018 al 26/10/2018 |
| Publicación de la relación de postulantes inscritos y admitidos (página web de la Sunarp).  | 29/10/2018                   |
| Plazo para presentación de tachas<br>(Mesa de Partes)   | Del 30/10/2018 al 05/11/2018 |
| Resolución de Tachas.   | 06/11/2018                   |
| Publicación de postulantes aptos para rendir examen escrito (página web de la Sunarp).  | 07/11/2018                   |
| <b>Examen escrito</b><br>Publicación de resultados y aptos para presentación de Currículum Vitae documentado (página web de la Sunarp). | <b>08/11/2018</b>            |
| <b>Presentación de Currículum Vitae documentado.</b>  | Del 09/11/2018 al 12/11/2018 |
| <b>Calificación de Currículum Vitae.</b>  | Del 13/11/2018 al 14/11/2018 |
| Publicación de resultado de calificación de Currículum Vitae y aptos para evaluación psicológica (página web de la Sunarp).             | 15/11/2018                   |
| <b>Evaluación psicológica.</b>  | <b>16/11/2018</b>            |
| Publicación de postulantes aptos para entrevista personal (página web de la Sunarp).  | 19/11/2018                   |
| <b>Entrevista Personal.</b>   | Del 20/11/2018 al 21/11/2018 |
| Publicación de <b>Resultados Finales</b> (página web de la Sunarp).   | 22/11/2018                   |

La publicación de la relación de postulantes aptos para rendir las evaluaciones (examen escrito, currículum vitae y entrevista personal) se realizará únicamente en la página web institucional ([www.sunarp.gob.pe](http://www.sunarp.gob.pe)).

La información se encontrará publicada en la página web institucional ([www.sunarp.gob.pe](http://www.sunarp.gob.pe)), bajo el banner "CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS-ZONA REGISTRAL N° IV-SEDE IQUITOS", conteniendo la siguiente información:

- Enlace correspondiente a la "ficha de inscripción vía web", la misma que contiene declaraciones juradas.
- Balotario para el concurso público de méritos.
- Tabla de calificación del currículum vitae y el formato de presentación.
- Reglamento de Acceso a la Función Registral.

**EL JURADO CALIFICADOR**



